



MEKUGWATSOMEI

Con el apoyo de:



Reino de los Países Bajos



Plan de vida

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Paní

Con el apoyo de:



Reino de los Países Bajos



MEKUGGWATSOMEI



Mekugwatsome'i
Plan de vida
Organización PANI

Autores

Asociación de Autoridades Indígenas
Tradicionales Bora-Miraña, PANI.

Compilación

Grupo de Gestión del Paní, conformado por el
secretario de cada componente de la Asociación y
un representante de las Autoridades Indígenas,
realizado entre marzo y junio de 2013.

CONTENIDO

PAG 4	1. PRESENTACIÓN
PAG 5	2. CONCEPTOS
PAG 6	2.1. EL TERRITORIO
PAG 7	2.2 PLAN DE VIDA
PAG 7	2.3. ESPIRITUALIDAD
PAG 9	2.4. AUTONOMÍA
PAG 10	3. CONTEXTO
PAG 11	3.1. HISTORIA DEL PANÍ
PAG 14	3.2. ZONIFICACIÓN
PAG 16	3.3. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS
PAG 18	3.4. ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES
PAG 18	3.4.1. Educación
PAG 18	3.4.2. Vivienda
PAG 19	3.4.3. Servicios públicos
PAG 20	3.4.4. Salud
PAG 20	3.4.5. Bailes y otros eventos culturales
PAG 21	3.5. ASPECTOS ECONÓMICOS
PAG 21	3.5.1. Producción Primaria
PAG 21	3.5.2. Transformación de productos
PAG 21	3.5.3. Ocupación, trabajo y empleo
PAG 22	3.5.4. Ingresos
PAG 22	3.5.5. Gastos
PAG 23	3.6. ASPECTOS AMBIENTALES
PAG 23	3.6.1. Ordenamiento del territorio
PAG 24	3.6.2. Biodiversidad
PAG 25	3.7. RELACIONES INSTITUCIONALES
PAG 25	3.7.1. Convenios
PAG 25	3.7.2. Paní – Parque Nacional Natural Cahuinarí
PAG 25	3.7.3. Relaciones de la Asociación con otros actores dentro de la región
PAG 26	3.7.4. Relación de la Asociación con otras AATI
PAG 28	4. COMPONENTES Y OBJETIVOS DEL PLAN DE VIDA
PAG 29	4.1. OBJETIVO GENERAL
PAG 29	4.2. COMPONENTES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE VIDA
PAG 30	5. LÍNEA DE ACCIÓN PARA CADA COMPONENTE
PAG 31	5.1. GOBIERNO PROPIO
PAG 31	5.2. MEDIO AMBIENTE
PAG 32	5.3. EDUCACIÓN
PAG 33	5.4. SALUD
PAG 33	5.5. ITEGWA
PAG 34	6. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

1 PRESENTACIÓN

Este material es el resultado de un largo proceso de trabajo, a partir de varias reflexiones y análisis que se hicieron en los diferentes escenarios durante los últimos 10 años. Se concretó este pensamiento en el presente Plan de Vida, en tres espacios que se realizaron con la participación de los asociados.

Este documento va dirigido a toda nuestra gente y a los hermanos blancos (gente de algodón), para que de manera efectiva conozcan, respeten y contribuyan en el desarrollo de este Plan de Vida, para el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y territorial. Los contenidos en este

documento evidencian el destino de nuestra asociación, lo que queremos hacer y a dónde queremos llegar.

Es necesario mencionar que el Plan de Vida indígena estaba orientado por nuestro abuelo PANÍ, que se manifestaba a través de pensamiento, palabra y obra. Hoy en día es vital para nosotros contar con este documento físico, para poder orientar y evaluar posteriormente los resultados, como también articular nuestros planes de manera concreta con los programas gubernamentales y no gubernamentales.

2 CONCEPTOS

2.1

El Territorio¹

Nuestro territorio es nuestra Madre, el origen de toda la vida, que es la que justifica la supervivencia y la convivencia de todos los seres. Nosotros como hijos de Centro tenemos una razón de existencia y es ella la que nos hace ser como indígenas nativos de este territorio que nuestro Dios creador lo denominó Centro.

Cada uno de los lugares donde está nuestra historia son los que marcan y se denominan territorio propio. Los lugares sagrados son los que alimentan y fortalecen la existencia de este planeta, el Creador encomendó unas leyes específicas para cada lugar. Las leyes que rigen en el territorio son las que nos permiten vivir como indígenas, en armonía con la Madre Tierra. Son estas leyes las que conocen nuestros ancianos tradicionales, esto nos da la posibilidad de la autodeterminación, pues al conocer todo este espacio, este territorio, podemos vivir de acuerdo con nuestras propias tradiciones.

Las normas que vienen desde el origen son las que nos garantizan el uso y el manejo de todo el territorio, son las que actúan como un círculo que está siempre interactuando. Todas las normas que

en ella existen son las que nos garantizan la estabilidad, la armonía y que se siga manteniendo la naturaleza y la cultura. De igual forma, son las que regulan a todas las especies vivientes y garantizan la supervivencia de cada individuo.

Los lagos, salados, cerros, ríos etc., todo tipo de formación se sustenta en gran parte en el conocimiento de nuestros ancianos. En el desconocimiento de estas leyes y normas del territorio está la debilidad espiritual y por ende la causa de alteraciones, desordenes y enfermedades.

Estos son los elementos de la creación, de formación de vida y la esencia del manejo espiritual y el camino de la verdadera educación. De acuerdo con el mismo origen de la creación, nuestra Madre Tierra es la esencia de la procreación de vida, por ello es sagrada. Nuestro territorio es un territorio de alabanza, de honra; del pecho de nuestra Madre emana toda creación. Es de ella misma que se cosechan los frutos para alimentar el espíritu del creador.

Nuestra Madre Tierra es la esencia de la procreación de vida, por ello es sagrada. Nuestro territorio es un territorio de alabanza, de honra... De ella misma se cosechan los frutos para alimentar el espíritu del creador.

El territorio no solo es concebido por todas las limitaciones geográficas, si no también concebida por toda la cosmovisión o las líneas espirituales. El territorio también es considerado como reproducción de vida que se centra y se expande, y entra en relación con otros centros.

1. Tomado de: Línea base para la planeación de acciones en el Parque Nacional Natural Cahuinari, Capítulo de Razón de Ser del Territorio. Parque Nacional Natural Cahuinari. Amazonas. 2006. Documento sin publicar.

2.2

Plan de vida

Es el pensamiento organizado de un pueblo proyectado desde un territorio ancestral, que se sustenta en un gobierno propio para alcanzar las metas propuestas con acciones reales y concretas.

2.3

Espiritualidad

Esta esencia forma parte de Me Piivene liñuji Niimu'e, Dios creador de todo el universo, que se manifiesta en espíritu y se materializa en persona en esta tierra, donde forma a su hijo en esta banca, en el pecho de la Madre Tierra en donde entrega la banca de la creación y lo aconseja para que piense bien para el futuro; en donde le entrega el tabaco de formación y creación, la coca, la sal, el ají y la yuca, elementos de sabiduría.

“Dijo Dios a su hijo aquí está mi banco de creación, éste el tabaco de mi creación, tabaco de sabiduría, tabaco de parlamento (palabra). Aquí está mi creación: coca, coca de sabiduría de parlamento, con esto no se juega, estos elementos son de hombre, coca compañero del tabaco con esto usted va formar a sus abuelos los Dioses. De igual forma entrega a su hija la yuca y el ají. Esto es yuca y ají, ají es tabaco de la mujer”.

Mito de creación del Pueblo Miraña.



l'chuba majtsi, baile de garza en la maloca de Boa (2008). Cortesía Elio Miraña

Las leyes de origen, del principio siempre han existido en lo espiritual y el pensamiento ha sido el comienzo de una manifestación que se ha vuelto práctica y se ha venido manejando.

“Una vez nuestro padre Dios hubo creado todas las cosas en este mundo, y hubo sentado a su hijo Me Piivene Niimu’e en esta banca de su creación le dio todo

el poder y el mandato. Desaparece de esta tierra, se vuelve espíritu para sentarse en su banca, el universo. Su hijo desde su banca, de las obras que recibía de sus abuelos, los dioses que él había formado, llamó a su padre Dios, le entregó su banca y le entrega la obra hecha por sus

abuelos, los dioses que él había formado, su padre le pregunta: para qué me está llamando Hijo, qué pensamiento tiene su obra: así como usted me dijo, yo ya formé a mis abuelos y sus nietos como usted me dijo. Con su tabaco de formación, coca de formación. Hijo usted si es como

yo mismo”. Aquí Dios se manifestaba a su hijo en espíritu, era puro pensamiento él le hablaba al hijo y a sus abuelos dándoles consejo.

... “Dijo el hijo: esto ya lo estoy formando para el futuro, de esta misma manera los nuevos nietos

nos van a conocer con las mismas obras de nuestra creación. Todas las cosas que el hijo hacía en esta creación las consultaba con su padre como único dueño de la creación. Él mismo como guía espiritual, todo lo espiritual se convierte en armonía. Con mi popai de las

estrellas del cielo usted va a alumbrar el mundo de mi creación”.

Es la misma relación que tienen nuestros sabedores con nuestro Dios creador a partir de los mismos ofrecimientos de base para manejar todo el territorio y el mismo cumplimiento de las normas de la creación.

2.4 Autonomía

El concepto de autonomía, parte del reconocimiento de las comunidades indígenas como un sujeto de derecho diferente a cada uno de los miembros que la integran. En tal virtud, ellas pueden autodeterminarse de acuerdo con su propio plan de vida, gobernarse por sus propias autoridades, decidir sobre su territorio, regirse por sus propias reglas y someterse a su propia jurisdicción, entre otros.

Con la autonomía las comunidades indígenas pueden autodeterminarse de acuerdo con su propio plan de vida, gobernarse por sus propias autoridades, decidir sobre su territorio, regirse por sus propias reglas y someterse a su propia jurisdicción, entre otros.

3 CONTEXTO



: Mambeando. Archivo Parque Nacional Natural Cauainari

3.1

Historia del Paní

Visión

Paní es una asociación de unidad política cuya visión está enfocada en el fortalecimiento de la autonomía y la consolidación del territorio tradicional Miraña, garantizando la pervivencia del pueblo, basado en los componentes de educación, salud, gobierno y territorio. Mediante todo este proceso y en el desarrollo de todas las acciones que se llevan en el ámbito interno y las demás concertaciones que se haga con las diferentes instituciones gubernamentales, estamos contribuyendo al fortalecimiento del Estado colombiano desde nuestras regiones.

Misión

1. Asegurar la consolidación del dominio de la comunidades indígenas Miraña y Bora sobre los espacios territoriales que han ocupado tradicionalmente, cumplir sobre ello una buena administración y un uso y aprovechamiento ecológica y culturalmente adecuado de los suelos, las aguas, los bosques y demás recursos, de tal manera que se pueda lograr sobre ello una ocupación tranquila y pacífica y el mejoramiento progresivo de la calidad de vida de las comunidades y de todas las familias y personas que formamos parte de ella.

2. Asegurar un buen nivel de relación y cooperación con las entidades del Estado y con otras comunidades indígenas de la región a fin de obtener su apoyo y colaboración en el trabajo de administración y cuidados de los recursos naturales y de los ecosistemas que determinan la calidad del medio ambiente en el territorio, en cumplimiento de las normas propias del pueblo Miraña y de las normas legales del orden nacional que rigen los asuntos territoriales de las comunidades indígenas y el medio ambiente en general.

3. Elevar el nivel de responsabilidad de las comunidades Miraña que habitan el territorio, para asegurar que se guarde en cada una el debido respeto por los propios sistemas culturales y por las normas y leyes de hermandad y buen trato entre todos; que se mantenga el respeto especial por las autoridades, los ancianos, las mujeres y los niños; que se establezcan y fortalezca los lazos de entendimiento y cooperación entre todas las comunidades Miraña y de estas con las comunidades Bora y otros asentamientos de gente indígena que comparte el territorio o el pensamiento de los indígenas.

El poblamiento reciente del bajo Caquetá está ampliamente relacionado con el fenómeno de la

economía extractiva, especialmente aquella que tiene que ver con la explotación del caucho silvestre.

Los asentamientos actuales que se ubican en las márgenes del río Caquetá son producto de la presión ejercida por las compañías caucheras, que esclavizaron y sometieron al indígena a todo tipo de vejámenes, provocando la huida de algunos desde sectores como las cabeceras de ríos y quebradones como el Cahuinari, el Pamá, el Caimo y sectores como la Chorrera, hacia zonas en las que hoy día se asientan.

Cerca de los años 40, y con nuevos caucheros y comerciantes, los abuelos de indígenas de estas comunidades recorrían el territorio desde el Cahuinari hasta el Mirití (campo amor), pero poco a poco se fueron asentando en pequeños caseríos ubicados sobre la ribera del río Caquetá conformando y reconstruyéndose como el pueblo que es hoy en día.

El territorio se compone por las comunidades Mariapolis, Puerto Remanso, Las Palmas, San Francisco y Quinché Metá, que están afiliadas a la Asociación PANÍ (Dios del centro y sus nietos).



Minga de Argemiro 'Chanji' en la Comunidad de Mariapolis. Foto: Etnoamérica.

En el año de 1941 fue fundada la comunidad de Puerto Remanso con la llegada del señor Guillermo Miraña y Carlos Cogwao, y en adelante siguieron llegando más personas. Ya para el año de 1987 fue creado el Resguardo Mirití y en 1988 fue creado el Resguardo Predio Putumayo, ubicado a la margen derecha del río Putumayo y a la margen izquierda del río Caquetá.

La comunidad de San Francisco fue creada

aproximadamente en el año 1942. Sus fundadores fueron Pedro Miraña, Caribe Miraña y Mirigwao. Algunas familias pertenecientes a esta comunidad viven en el Resguardo Mirití y otras en el Resguardo Predio Putumayo.

En el territorio del Resguardo del Mirití Paraná se encuentra la comunidad de Mariapolis, que fue fundada por Nejeteye, Darío Perea, Roque Torres, entre otros, por allá en el año 1955. Posterior-

mente, en el año 1979 el señor Hilario Mutis 'Yarhuve', junto con su hermano Fausto, fundaron la comunidad de Quinché Metá, ubicada en el extremo occidental del territorio en el resguardo Mirití Paraná. Finalmente, la comunidad de Las Palmas fue constituida por el señor Alfredo Flores, que junto con el líder Antonio Bernaza Bora la fundaron en el año 2003.

La creación de los resguardos indígenas Mirití

Paraná (1987) y Predio Putumayo (1988), y la del Parque Nacional Natural Cahuinari (1987) son aspectos importantes para la creación del Paní. En 1994 las comunidades de San Francisco (parcialidades de Solarte y Las Palmas), Puerto Remanso y Mariapolis (Parcialidad Manacaro) se unen para crear Alezca (Asociación Local de Etnias de la Zona del Caquetá Amazonas), que tenía como fin asociarse para la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (SGPRI), más conocido como

transferencias, la educación y la salud de sus asociados. Al año siguiente, en 1995, la Asociación cambia su nombre a PANÍD (Dios del centro y sus nietos Mirañas) y posteriormente en el año 1996 a través de un concurso se definió que la asociación llevaría por nombre PANÍ (Dios del centro y sus nietos); a partir del año 2002 obtiene su reconocimiento legal ante el Ministerio del Interior y de justicia, mediante la resolución 0184 de 19 de diciembre.

La creación de los resguardos indígenas Mirití Paraná (1987) y Predio Putumayo (1988), y la del Parque Nacional Natural Cahuinari (1987) son aspectos importantes para la creación del PANÍ.



PÁG 13 Maloca. Archivo Parque Nacional Natural Cahuinari

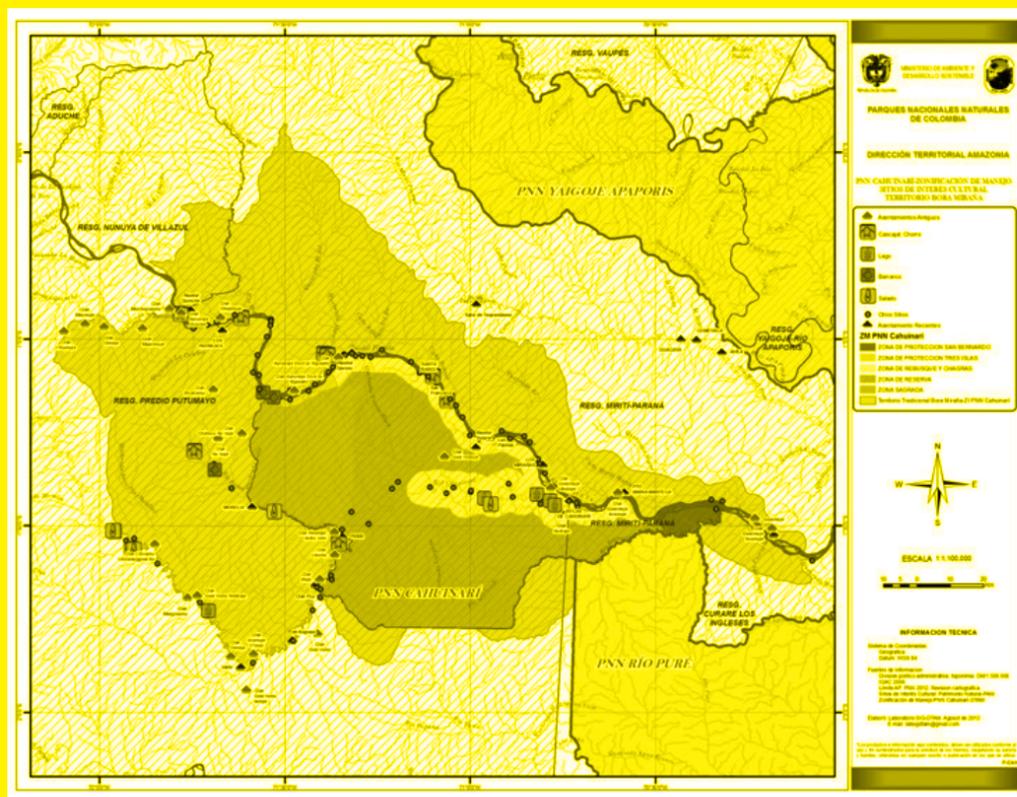


Entrada a baile de muñequiada. Archivo Parque Nacional Natural Cahuinari

3.2 Zonificación

El Territorio Miraña con sus suelos, aguas, montes, recursos de fauna, sus paisajes y sus lugares históricos y sagrados, ligados todos a la tradición y al destino de la gente Miraña, constituye un patrimonio colectivo de propiedad de este Pueblo, que es inalienable, imprescriptible e inembargable de acuerdo con la disposición constitucional, la tradición histórica y la forma de manejo que le han dado sus dueños ancestrales, que además representa responsabilidades de primer orden de las autoridades generales y comunitarias del pueblo Miraña.

El territorio tradicional de los pueblos del Paní no cuenta con una zonificación específica, pero la organización realizó recorridos que permitieron delimitar su territorio y la ubicación de los Clanes y los Sitios Mitológicos, referentes de gran importancia para nuestra cultura indígena. Sin embargo, se tienen avances en la zonificación dentro del área traslapada del territorio tradicional con el área del Parque Nacional Natural Cahuinari, acordada en el marco del Régimen Especial de Manejo que se presenta en la Figura 1:



Zonificación Territorio Tradicional traslapado con el área del Parque Cahuinari



Recorrido cartográfico por el río Cahuinari (2008). Archivo de Rosendo Miraña.



PÁG 15 Grupo de recorrido cartográfico (2008). Archivo de Rosendo Miraña

3.3

Aspectos demográficos

Actualmente el Paní cuenta con cinco comunidades y dos parcialidades. Los reportes sobre la cantidad de habitantes en cada una de las comunidades desde su creación son muy vagos. La primera comunidad que se creó en el Paní fue la de Puerto Remanso en 1941, con la llegada de Guillermo Miraña y Carlos Koogwao. A partir de ahí se fueron conformando otras comunidades como San Francisco (1942), Mariapolis (1955), Quinché Metá (1979) y Las Palmas (2003)².

Para 2002 la Asociación contaba con 353 habitantes de acuerdo a los registros del proyecto OIMT. En el 2008 como insumo para el Régimen Especial de Manajo (REM) se realizó un censo de la población en el cual se determinó que vivían en el territorio 411 personas. Posteriormente, el Diagnóstico Socioeconómico (DSE) realizado en 012, por la secretaría de medio ambiente de PANI, encontró que hay un total de 364 personas³.

La Tabla 1 muestra la evolución de la población del

Paní desde el año 2002 hasta el momento. Las cifras muestran que la población total del Paní aumentó desde 2002 hasta 2008 y que posteriormente ha venido disminuyendo. La observación más evidente es que la comunidad de Quinché Metá se ha reducido a ocho personas después de tener una composición de 28 personas; muchas de ellas salieron del territorio y otras pocas se asentaron en otras comunidades de la organización.

Tabla 1. Evolución de la población en las comunidades del Paní

COMUNIDAD	OIMT (2002)	REM (2008)	DSE 2012
Quinché Metá	No aplica	28	8
San Francisco	54	42	50
Las Palmas	35	32	28
Puerto Remanso	110	157	125
Mariápolis	125	157	99
Manacaro	29		53
TOTAL	352	411	363

2. Era parcialidad de la comunidad de San Francisco y en este año se creó como comunidad.

3. Este estudio abarca cuatro comunidades y dos parcialidades; la comunidad de Quinché Metá (8 habitantes) no participó del presente diagnóstico.

3.4

Aspectos sociales y culturales

3.4.1. Educación

Dentro del territorio solo hay cobertura de educación básica primaria, la prestación de este servicio la hace la Organización Paní a través de un convenio con la Secretaría de Educación del Amazonas; la inversión en los últimos tres años asciende a \$362 millones⁴.

La Secretaría está compuesta por el secretario, un director de escuela, seis docentes y dos representantes de padres de familia. Se cuenta con dos escuelas: la escuela Marcelino de Castelvi, en Puerto Remanso, que cuenta con tres salones y una maloca; y la escuela Santa Teresita en Mariapolis, que tiene tres salones, una biblioteca y un comedor. La capacidad máxima de estas escuelas es de 80 alumnos, atendiendo un promedio 69 alumnos al año, con una deserción anual del 11%.

Casi el 50% de los habitantes del PANÍ son Miraña, el manejo de la lengua dentro de ellos no es amplio ya que el 30% de este corresponde a personas que hablan idioma. En el pueblo Bora, más del 60% dominan la lengua y de las otras existe un bajo dominio de la misma.

El 50% de personas entre 36 y 60 años tienen nivel

escolar de primaria, y el 50% de los mayores de 60 años, no ha estudiado.

Mientras que los jóvenes de 5 a 12 y 13 a 20 años tienen gran parte de personas en los niveles secundaria y primaria. De alguna forma se observa que las nuevas generaciones de padres, los cuales no tuvieron la posibilidad de estudiar, han priorizado el estudio de sus hijos, haciendo que ellos participen de los niveles de primaria y secundaria. Son 36 los jóvenes que se encuentran haciendo sus estudios de secundaria, todos ellos fuera del territorio, los sitios escogidos son La Pedrera (63.9%), Leticia (25%), Puerto Santander (5.6%), Villa Betancourt (2.8%) y Taraira (2.8%).

3.4.2. Vivienda

Las 89 unidades familiares que participaron en el DSE habitan 68 viviendas, mostrando que 21 de ellas no poseen una vivienda propia; al consultar con ellas si desearían tener una vivienda propia 16 manifestaron su deseo por tener una, mientras que las otras 5 no la quieren. El tamaño promedio de una vivienda es de 35 m² para el caso de Las Palmas y San Francisco, y un promedio de 50 m² en las comunidades de Puerto Remanso, Mariapolis y

Manacaro. Una persona de una unidad familiar pequeña tiene un promedio de 21 m² de vivienda, mientras que una persona de la mediana y la grande tienen 9 m² y 4.9 m² respectivamente. El 63% de las unidades familiares que tienen vivienda consideran que el espacio que tienen es adecuado, mientras que el 37% restante afirma que desea ampliar su vivienda.

Los techos de las viviendas son construidos en son construidos en hojas de Pui (Caraná) (45,6%) o en zinc (45,6%), aunque algunas tienen una parte en Pui y otra en zinc (8,8%), en general, los habitantes del PANÍ desean en un futuro tener techo de zinc porque este es más durable y permite recolectar agua, adicionalmente el Pui es cada vez más escaso.

Las paredes son construidas con maderas (33,8%) durables y resistentes de árboles como el castaño, aguarrás y laurel (12, 5 y 4 casas respectivamente), entre otros árboles o en ocasiones en yaripa (57,4%) obtenida de palmas como la Zancona, Bombona y el Asaí (17, 9 y 3 casas respectivamente), entre otras; existe también un 2% de viviendas que no poseen paredes (malocas⁵), que son construcciones tradicionales utilizadas de los pueblos originarios del territorio que aún se usan. En cuanto a los pisos, estos son construidos también con maderas



Niños escuela Mariapolis (2007). Cortesía Elio Miraña

(44.1%) y yaripas (57.4%) de palmas, así como la combinación de ambos materiales (5.9%) en una sola vivienda. Hay una vivienda que tiene piso de cemento, al contrario de las malocas que su piso es de tierra. Las familias que poseen vivienda manifestaron que en un futuro quisieran tener paredes y pisos en madera, ya que la madera dura y protege más, y es más cómoda; además la zancona está escaseando.

En muchas de las viviendas (75%) se han construido cocinas aparte de la construcción principal, porque brindan mayor comodidad, pues el humo deja de afectar su salud y los objetos de la casa. Además se evita el riesgo de incendio. Las familias que tienen la cocina dentro de la vivienda en su mayoría manifiestan querer construir una cocina aparte

que les dé mayor comodidad y disminuya el riesgo de incendio.

3.4.3. Servicios públicos

En las comunidades no existe un suministro comunitario de agua, para contar con él se recolecta el agua lluvia (existen 57 tanques de 1.000 litros en las cinco comunidades⁶) o se toma de fuentes hídricas cercanas. Así mismo, no existe un sistema de alcantarillado y solo el 39,7% de las viviendas posee un baño sanitario con su pozo séptico. Varias viviendas cuentan con tasa sanitaria pero sin accesorios y en otras no hay nada; las familias consideran importante tener baño ya que este permite no afectar las fuentes hídricas y el aire.

La comunidad de Puerto Remanso es la única que cuenta con servicio de energía eléctrica (4 horas al día), suministrada por una planta facilitada por la Gobernación del Amazonas; aunque este servicio no llega a tres viviendas de la comunidad. Las comunicaciones con el exterior se realizan por medio de tres teléfonos Compartel (dos en Puerto Remanso y uno en Mariapolis) alimentados por energía solar, cinco radios de comunicaciones⁷ y el servicio de internet que tiene la sede principal del Parque Cahuinarí. En cuanto al transporte de pasajeros y carga, no existe un servicio ni dentro del territorio, ni desde este hacia afuera.

4. \$107 millones (2010), \$116 (2011) y \$137 millones (2012).

5. Actualmente existen en el territorio ocho (8) malocas y la mayoría de ellas son utilizadas como lugares para cocinar y descansar.

6. Las comunidades con tanques de agua son: San Francisco tiene 11; Las Palmas, 9; Puerto Remanso, 25; Mariapolis, 10; y Manacaro, 2.

7. Los radios están en: en el sector de Tres Islas, la bocana de Cahuinarí y en el sector de Bernardo son de propiedad del PNN Cahuinarí; otros dos de propiedad de la Secretaría de Salud Departamental, están en San Francisco y en Mariapolis.

3.4.4. Salud

Los tres promotores de salud⁸, en San Francisco, Puerto Remanso y Mariapolis, con los que cuenta la Secretaría de Salud Departamental en el territorio, manifiestan que han existido casos de EDA, IRA, malaria, gastritis, absceso, caries, neumonía, poliparasitismo, espasmos, filariosis, accidentes ofídicos, accidentes de trabajo, abortos, fiebre, dolores generales del cuerpo, cefalea y vómitos en cada una de las comunidades, pero que no hay datos registrados sobre ellos. Se está implementando el registro epidemiológico que permitirá establecer la frecuencia con la que se presentan.

El 93,1% de la población está afiliado al régimen subsidiado, actualmente las EPS Mallas y

Caprecom son la que prestan el servicio y el punto más cercano de atención se encuentra a 200 km en el centro de salud de La Pedrera.

La población manifiesta que el servicio de salud no es el adecuado, debido a que se dificulta el transporte para llegar a La Pedrera y que presenta demora en atender a los pacientes. La atención es prestada por médicos rurales sin experiencia y existe insuficiencia de medicamentos. Por último, se identificaron 11 médicos tradicionales y 6 parteras dentro del Paní, los cuales constituyen una base fundamental de la cultura.

3.4.5. Bailes y otros eventos culturales

Existe una gran variedad de expresiones culturales

de los pueblos del Paní, los cuales han sido practicados desde su origen. Los bailes que se han realizado con gran frecuencia en los últimos cinco años han sido el de casa nueva, tumba⁹, bautismo, chontaduro y tablón. En cuanto a las mingas, entre las más comunes se encuentran la de chagra, limpieza de caminos vecinales y construcción o arreglo de maloca. En cuanto a los rituales de prevención de enfermedades y accidentes se realizaron dos: uno en la comunidad de Las Palmas (2006) y otro en Puerto Remanso (2008). Adicionalmente, también en Puerto Remanso se hizo un baile de apertura y cierre de trabajos en el año 2006.

3.5 Aspectos Económicos

3.5.1. Producción Primaria

La chagra, la caza y la pesca son las principales actividades de producción primaria que existen dentro del territorio, aunque la caza y la pesca son actividades productivas extractivas. El sistema cultural de la chagra brinda seguridad alimentaria a la familia con pequeños excedentes, al mismo tiempo que se puede catalogar como un sistema sostenible porque no se utilizan agroquímicos, ni fertilizantes, hay rotación del sitio de cultivo, con quemadas controladas que aportan nutrientes y finalmente es un sistema de enseñanza. Cada familia puede tener entre una y tres chagras, dependiendo del tamaño y las necesidades de la misma y cada chagra puede tener una extensión de una hectárea.

La tumba, la quema y la siembra son realizadas generalmente en época de verano (septiembre a marzo), mientras que el mantenimiento se hace por lo general cada dos o tres meses. El pescado (83%) es la carne que más se obtiene del agua, seguido de la charapa (16%), la taricaya (0.7%), entre otras. Mientras que las carnes de danta (34%), puerco (26%), armadillo (11%), guara (6%) y cerrillo (6%), entre otros, son la carne de monte, que se obtiene para consumo y venta.

La extracción de madera se realiza para suplir necesidades de vivienda, leña para cocción de alimentos y cerámica, transporte (botes), uso para cultura material, muebles para el hogar y artículos para la pesca y la caza.

3.5.2. Transformación de productos

Más de la mitad (58,1%) de los elementos que se producen en la chagra se obtienen del medio ambiente son transformados, ya sea para el consumo interno o para comercializar. De los más de 9.000 kilogramos de yuca que obtienen de las chagras en un mes, se extrae el almidón para hacer aproximadamente 820 tortas de casabe y 1.130 kilos de fariña¹⁰. El destino comercial de estos productos es el corregimiento de La Pedrera, en el que el precio promedio para el año 2012 fue de \$4.000 para el kilogramo de almidón y \$3.000 para el kilogramo de fariña; los volúmenes de comercialización no se tienen establecidos puesto que esta actividad es esporádica.

Otros tipos de productos como el ají en polvo y la cerámica de barro son comercializados hacia afuera del territorio, el ají tiene marca propia 'Ají Gwaba'¹¹,

el volumen de venta es de un kilo al mes y su precio de venta dentro del territorio es de \$100.000/kg.

En cuanto a la cerámica, existe un grupo de cinco artesanas que ha constituido un fondo. Se tienen 24 modelos de artesanías con fichas técnicas establecidas. El grupo cuenta con ciclos de producción de 60 días en los que elaboran cerca de 52 artesanías, la estrategia de comercialización está orientada al mercado de especialidades, buscando clientes intermediarios que las acerquen a los clientes finales.

3.5.3. Ocupación, trabajo y empleo

A nivel familiar, las mujeres ocupan su tiempo en actividades que se encuentran relacionadas con la seguridad alimentaria (chagra) y el cuidado de la vivienda y los niños. Por su parte el hombre, realiza actividades de pesca frecuentemente (a veces dos veces al día) y de caza cuando se requiere. El hombre también hace su mambe y ambil, para luego ocupar las horas de la noche en los mambeaderos. De esta forma y como ha sido tradicionalmente, cada género tiene bien definido su rol dentro del hogar. La responsabilidad de la generación de ingresos para la familia es compartida por hombre y mujer.

8. Los promotores de salud no están autorizados para manejar medicamentos y carecen de equipos, herramientas e insumos para llevar a cabo su labor de una forma efectiva.
9. Celebración al terminar una minga para la tumba de una chagra.



10. El casabe es un producto obtenido de la yuca dulce, primero se hace almidón de yuca y luego se asa en forma de torta. La fariña es un producto obtenido de la yuca brava, la que se raya y saca el veneno y posteriormente se tuesta y queda en forma de harina grumosa.
11. Nombre en idioma, que traducido al español, significa tabaco de mujer.



Grupo de mujeres artesanas. Foto: Rodrigo Durán



Tinaja de barro. Foto: Rodrigo Durán

Las fuentes de empleo dentro del territorio son el Parque Nacional Natural Cahuinarí (11 personas: 4 funcionarios y 7 contratistas), la Secretaría de Salud (3 promotores de salud), los docentes comunitarios (6 en las dos escuelas) o proyectos que busquen dar cumplimiento al plan estratégico de acción del REM. En las comunidades de Puerto Remanso y Mariápolis existen algunas tiendas que son manejadas por mujeres, convirtiéndose en fuentes de trabajo que generan ingresos.

3.5.4. Ingresos

El Diagnóstico Socioeconómico halló que una unidad familiar pequeña recibe ingresos mensuales cercanos a los \$291 mil y, una mediana de \$484 mil; los ingresos provienen en un 21,7% a 33,7% de ventas de productos de la región para familia pequeña y mediana respectivamente, mientras por ingresos por pagos de servicios es de 40,1% y 33,8% para cada tipo de familia, y del 38,2% y 32,5% en regalos que realizan entre las diferentes unidades familiares.

Se aprecia que el intercambio es una forma más convencional que tradicional, ocupa una gran parte de los ingresos que tienen las unidades familiares del Paní. La carne de pescado (24,1%), fariña (11,2%), carne de puerco (9,6%) y charapa (8,2%) entre otros, son los que generan la mayor cantidad de ingresos por venta de productos. El destino final de estos productos es el corregimiento de La Pedrera, menos para el pescado que luego es transportado a Bogotá vía Villavicencio. Otro mercado para estos productos es el institucional, que es representado por Parques Nacionales Naturales y que desde el 2008 hasta el 2012 representó más de \$95 millones.

3.5.5. Gastos

Las familias del Paní particularmente hacen sus gastos en productos que provienen del exterior, sin embargo, si damos un valor comercial a los que obtienen de su territorio y los comparamos con estos se determina que el 60,6% sus gastos son en

productos de la región, mientras que el restante 39,4% son de origen externo al territorio.

Alimentos como el arroz, aceite, pastas, azúcar y sal, entre otros, suman el 45% de los gastos que realizan las familias en bienes y servicios que provienen del exterior del territorio, seguido por insumos como machetes, hachas, mecheras, anzuelos y nylon, gasolina, entre otros con el 17,1% y vestuario y calzado con el 14,7%.

El costo de cazar o pescar dentro del territorio del PANI, para luego vender en el corregimiento de La Pedrera es superior a los \$229.000 por viaje, dependiendo de la ubicación de comunidad en la que se realice la actividad. Esto permite inferir las cantidades mínimas de carne de las especies por cada faena que puedan determinar la rentabilidad del ejercicio. Para el caso de la carne de monte, para pagar los gastos incurridos en cazar y transportar el producto, se requiere un mínimo 51 kg de carne por cacería¹².

12. San Francisco 93kg, Las Palmas 82kg, Puerto Remanso 74kg, Mariápolis 66kg y Manacaro 51kg.

3.6

Aspectos ambientales

3.6.1. Ordenamiento del territorio

Un avance en el ordenamiento del territorio es lo realizado en el REM, dentro de este acuerdo se hace una zonificación de manejo del Parque Cahuinarí y se realizan acuerdos (normas) para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades en dichas zonas, sin embargo se contempla que estos acuerdos se extiendan hacia todo el territorio.

Por otro lado, el PANÍ cuenta con un calendario ecológico en el cual se encuentran las normas que rigen las actividades culturales y productivas en distintas épocas del año, y que se pueden desarrollar de acuerdo con el comportamiento de los peces y los animales, las lluvias y el nivel de aguas del río y la producción de frutas. Esta información permite establecer el índice y factibilidad de las enfermedades que se presentan durante el año, facilitando su prevención.

Las cinco épocas del calendario ecológico son: a) Frijaje de verano, equivale a los meses de junio y julio; b) época de algodón y verano de frutas, de subienda de pescado, equivale a los meses de

agosto, septiembre, octubre; c) época de los frutos o de salida de animales, equivale a los meses de noviembre, diciembre y enero; d) época de verano de la mariposa, equivale a los meses de febrero y marzo; y e) llamado, canta la rana de invierno, equivale a los meses de abril y mayo.

El pensamiento del Paní dice: “Los indígenas sabemos que los animales tienen su organización, tienen sus malocas, sus puntos en la selva y sus dueños. Sabemos que los animales necesitan el bosque, y el bosque necesita a los animales. Conocemos el nacimiento de todo lo que hay en la naturaleza. Esto lo respetamos porque no es juego. Si destruimos todo, vienen enfermedades, el mundo se voltea y le trae mucho daño a nuestras tribus” .

En la educación tradicional están las formas de cuidar la selva, antiguamente todo se controlaba por medio del brujo o chamán, a través de quien se pedía autorización para poder cazar o pescar; se consultaba qué animal, en qué tiempo y en qué lugar se podía obtener. Si se actuaba sin el permiso correspondiente, la desgracia a través de enfermedades llegaba.

Destacado: “Los indígenas sabemos que los animales tienen su organización, tienen sus malocas, sus puntos en la selva y sus dueños. Sabemos que los animales necesitan el bosque, y el bosque necesita a los animales. Conocemos el nacimiento de todo lo que hay en la naturaleza. Esto lo respetamos porque no es juego. Si destruimos todo, vienen enfermedades, el mundo se voltea y le trae mucho daño a nuestras tribus”.

3.6.2. Biodiversidad

De acuerdo con lo establecido en el REM, el Paní ha reconocido 72 especies animales como las más importantes, mientras que para las vegetales han reconocido 73. La charapa es la especie por la que se creó el parque su razón de ser, desde la cosmovisión indígena de los pueblos que conforman el Paní, en particular para los Mirañas, la tortuga está directamente relacionada con el Mito de Origen de este pueblo. Uno de los dioses, ser ancestral, le dio carne y sangre a la charapa, materializándola y entregándola a todos los nietos para que se alimentaran de ellas.

En cuanto a los ingresos de las familias

provenientes de la oferta de biodiversidad del territorio, una unidad familiar en promedio toma del medio \$173.394 en pescado, \$54.911 en Charapa y \$34.309 en carne de monte; si a cada kilogramo de producto extraído le es asignado el valor comercial que tiene dentro del territorio para el año 2012.

A partir del tercer trimestre del año 2012 se ha sufrido la presión de la minería ilegal dentro del territorio con la presencia de balsas de extracción de oro de aluvión sobre el río Caquetá¹³. Esta presencia ha afectado la organización debido a que algunas personas se encuentran trabajando en esta actividad. Las relaciones sociales entre las personas que apoyan y las que la rechazan, ha

generado impactó la relación social entre las personas generando divergencias y rompimiento de la estructura social y orgánica de la organización.

Adicionalmente, existe afectación sobre el río, ya que el lavado que se realiza a los materiales incluye mercurio, desechos como aceites quemados y al remover arena, cambia la composición de las playas que se encuentran cerca a los sitios de postura de huevos de charapa; adicionalmente, las personas que participan de esta actividad hacen saqueos de nidos de tortuga y capturas. Se evidencia que la falta de actividades económicas atractivas y sostenibles, facilitan la entrada de este tipo de actividades extractivas al territorio.

13. Las balsas se encuentran ubicadas en el sector oriental del territorio del Paní, fuera del Parque Cahuinarí.

3.7

Relaciones institucionales

3.7.1. Convenios

En el año 2001 las autoridades del Paní y de Parques Nacionales Naturales firmaron el primer convenio interadministrativo de la coordinación de la función pública de la conservación, para el manejo del Parque Cahuinarí. El Paní participó en la planeación y la ejecución, pero no en la administración.

Entre los años 2003 y 2008 la Asociación, a través de la Secretaría de Educación firmó un convenio con el Fondo Nacional de Regalías (FNR) para realizar la prestación de la cobertura escolar básica primaria. En este convenio participó en la planeación, administración y en la ejecución de los recursos. Desde 2009 hasta la actualidad esta Secretaría firmó un convenio con la Gobernación del Amazonas para la prestación del servicio escolar básica primaria con un promedio de \$77.162.720 millones y 69 alumnos matriculados por año; en este convenio el Paní participó de la planificación, administración y ejecución de los recursos.

Luego en 2010 se firmó otro convenio a través de la Secretaría de Salud con la Gobernación del Amazonas para el fortalecimiento de la salud del

territorio. La Asociación participa de la planeación, administración y ejecución de los recursos.

3.7.2. PANÍ - Parque Nacional Natural Cahuinarí

En el año 2010 se firma el acto administrativo Régimen Especial de Manejo (REM), entre la Asociación y el Parque, que tiene como objetivo la coordinación de la función pública de la conservación para el manejo del Parque.

El REM establece como instancia de coordinación entre el Paní y el Parque los comités locales, que se realizan entre las autoridades tradicionales y el jefe del área protegida. Estos se llevan a cabo en cuatro oportunidades durante el año y allí se hace el seguimiento y la evaluación al Plan de Acción Estratégico del REM, al tiempo que planifican las actividades necesarias para darle cumplimiento.

Esta planificación sirve como preparación para la otra instancia de coordinación, que es el Comité Directivo del REM (uno por año), en el cual participan las autoridades del Paní, el secretario de gobierno, el secretario de medio ambiente, la secretaria de Itegwa, el director nacional de Parques

Nacionales Naturales y el jefe del área protegida del Parque Cahuinarí. En dicha instancia se dan las directrices para continuar con el desarrollo del plan de acción estratégico y se toman decisiones sobre el manejo del Parque.

Actualmente se busca el mecanismo para que el PANÍ administre recursos de PNN. Para dicho convenio, las partes crearon conjuntamente el plan de acción estratégico para cinco años, en el que se contemplan cuatro líneas de acción que permiten el cumplimiento de los acuerdos. Las mismas son, territorio, gobierno, cultura y gestión.

3.7.3. Relaciones de la Asociación con otros actores dentro de la región

La Asociación Paní se relaciona continuamente con la Gobernación del Amazonas, las AATI del medio Caquetá y las ONG que trabajan en la región. Con la Gobernación, mantiene una relación con tendencia a lo contractual, debido a que ésta cumple con su misión de administrar y dirigir los recursos necesarios y para asignar los recursos de transferencias de educación y salud, de acuerdo con lo establecido por la Ley. Hasta el momento no ha tenido en cuenta a la Asociación para desarrollar

proyectos enfocados a solucionar problemáticas particulares de este territorio.

En cuanto a las ONG u otras instituciones que trabajan en la región, se encuentra la Fundación Gaia Amazonas y el Fondo Patrimonio Natural, el relacionamiento con la primera es de nivel operativo y de asesoría en el tema de las transferencias y la búsqueda de financiamiento para la asociación. Con la segunda, el Fondo Patrimonio, se han desarrollado proyectos conjuntamente con el Parque Cahuinari y la Asociación para fortalecer el proceso y cumpliendo de actividades contempladas dentro del Plan de Vida y el Plan de Acción Estratégico del REM. Los relacionamientos con terceros los realiza directamente el PANÍ, en sus propios espacios y siempre teniendo en cuenta los acuerdos que tiene firmados para el manejo del área protegida.

Los relacionamientos con terceros los realiza directamente el PANÍ, en sus propios espacios y siempre teniendo en cuenta los acuerdos que tiene firmados para el manejo del área protegida.

3.7.4. Relación de la Asociación Paní con otras AATI

Con las AATI del medio Caquetá (Acima, Crima y Aipea) se firmaron acuerdos de uso de zonas comunes en el 2008, haciendo seguimientos desde el 2009 al 2011. Estos son acuerdos de reuniones

sostenidas entre Autoridades Tradicionales de las AATI, y que a pesar de no estar escritos, son normas fundamentales de convivencia social entre los diferentes grupos étnicos que habitan el territorio indígena del río Caquetá y Mirití. Son reconocidos y deben ser respetados por los habitantes del Territorio y por eso es importante relacionarlos.

Los acuerdos realizado las reuniones de las AATI son reconocidos y respetados por los habitantes del Territorio, así no estén escritos.

a. Acuerdo para el uso y manejo de los recursos naturales entre Acima y PANÍ

Sector: Comprende el área del territorio Paní, comunidad de Santa Isabel.		
CAZA	PESCA	CHARAPA
Queda vigente como está en el acuerdo establecido. Para la comunidad de Santa Isabel queda el acuerdo de:	- La pesca por el río Cahuinari se tendrá en cuenta por ambas partes para la reflexión interna y así posteriormente definirse.	La asociación Acima y la comunidad de Santa Isabel están de acuerdo con el aprovechamiento de la tortuga charapa:
a. Cuatro dantas para eventos culturales.		
	- La pesca de arawana queda vigente como está dentro de los acuerdos.	a. En virtud de este acuerdo las autoridades de las comunidades de Acima son las que darán el permiso de aprovechamiento a sus miembros, lo que reposarán en los sectores.
b. Dos dantas para consumo y venta.		b. El Paní facilitará el formato del certificado.
c. Los permisos y registros quedan en responsabilidad de la autoridad.		
		c. Se acuerda que no se permite la venta de huevos de charapa.

Fuente:
Plan de Manejo
Acima, 2011

b. Acuerdo sobre el uso de los recursos naturales caza, pesca y madera entre las AATI Aipea y Paní

Sector: En el área que corresponde entre el quebradón de Manacaro hasta la bocana del Río Bernardo				
CAZA	PESCA	MADERA	PALMAS	TERRITORIO
En el área queda libre la caza para el consumo familiar y actividades comunitarias.	Queda libre la pesca para el consumo y actividades comunitarias.	Se permite corte de madera rolliza para la construcción de vivienda.	Se permite la extracción de pui para uso cotidiano y cultural de acuerdo con las técnicas de manejo cultural permitidas, no se permite la extracción para la venta.	Se acuerda que el territorio tradicional del Paní baja hasta el lago de Puerto Caimán y que el territorio reconocido jurídicamente del Resguardo Curare Los Ingleses; sube hasta la boca del río Bernardo.
Para la venta solo se permite: 2 puercos, 1 danta, en extrema necesidad.	Para la venta solo se permite en extrema necesidad.	No se permite extraer madera para la venta.	Las frutas silvestres se podrán extraer de las palmas fáciles de subir (como canangucho, milpesos, milpesillos, Asa). Solo se podrán tumar las palmas altas y difíciles de subir.	Los habitantes de Resguardo Curare Los Ingleses deberán presentarse a la autoridad de Puerto Miraña cada vez que van a hacer actividades en la zona.
La autoridad de Puerto Miraña Manacaro será la encargada de expedir los permisos.	No se permite pescar con mayas, sustancias tóxicas, explosivos o cercar caños, lagos y quebradas.	Se podrá extraer madera aserrada, siempre y cuando no se encuentre en su territorio, la autoridad de cada persona debe llevar registro de esta actividad.		Este acuerdo rige para la parcialidad de Puerto Miraña Manacaro de la asociación Paní y las comunidades de Curare y Boricada de la asociación Aipea.
	En el lago de Puerto Caimán solo se permite la pesca para el autoconsumo con las técnicas adecuadas (Nylon, vara, flecha y zagalla).			
Si ésta autoridad no se encuentra lo podrán solicitar a la autoridad de la comunidad de Borikada o en su defecto al representante. No se permite la caza con perros en los salados.				

Fuente:
Plan de Manejo
AIPEA, 2011

c. Acuerdo sobre el uso y control de los recursos naturales entre Crima y PANÍ.

Sector: En el área comprendida entre: resguardo indígena Aduche, Nonuya de Villa Azul y la Comunidad Quinché Metá
TERRITORIO, FAUNA Y FLORA
Las autoridades del Resguardo Aduche consideran que en la zona comprendida entre el Quebradón Quinché y el Quebradón Pacei que es declarada como zona de Reserva Ecológica, la comunidad de Quinché Metá podrá ocasionalmente hacer uso adecuado de los recursos naturales, bajo las siguientes consideraciones:
<p>a. El área objeto del acuerdo comprende: desde la desembocadura del Quebradón Quinché, subiendo por el río Caquetá, hasta la quebrada PE'KOPISE (Quebradón Algarrobo). Desde la desembocadura del Quebradón Quinché, subiendo por la margen derecha hasta encontrar la primera quebrada. De este punto, subiendo paralelamente al río Caquetá, hasta encontrar la quebrada PE'KOPISE y por ésta bajando hasta la desembocadura.</p> <p>b. Dicha comunidad podrá ocasionalmente hacer uso de la fauna dentro de la zona señalada en el literal anterior, única y exclusivamente para el autoconsumo; y de la flora allí presente para la construcción de vivienda familiar.</p> <p>c. Para las actividades de pesca con fines comerciales, dicha comunidad participará activamente en coordinación con las autoridades de los Resguardos Nonuya de Villa Azul y el Resguardo de Aduche.</p>
Las Autoridades del Resguardo Nonuya de Villa Azul han definido el área del Quebradón del Engaño, hasta la quebrada del Tintín como un área de reserva. Las autoridades del Resguardo Nonuya de Villa Azul acuerdan:
<p>a. Se permite el rebusque de consumo a los miembros de la comunidad Quinché -Metá por la margen del río Caquetá entre la Quebrada del Chigüiro hasta la Quebrada del Tintín. En este sector no se permite hacer caminos, salir de cacería ni hacer chagras.</p> <p>b. Se prohíbe el rebusque en temporada de charapas de octubre a marzo.</p>
Las autoridades de la Asociación Paní acuerdan:
<p>a. Que los habitantes de los Resguardos Nonuya de Villa Azul y de Aduche podrán hacer uso de la fauna solamente para el consumo, en el sector comprendido del Quinché, hasta el quebradón del Sábalo. Se prohíbe la extracción de fauna para usos comerciales.</p> <p>b. No se permite la extracción de madera para el comercio.</p> <p>c. No se permite la investigación dentro del territorio.</p>

Fuente: Acuerdo
sobre el uso y
control de los
recursos naturales
entre Crima y PANÍ.
Documento sin
publicar.

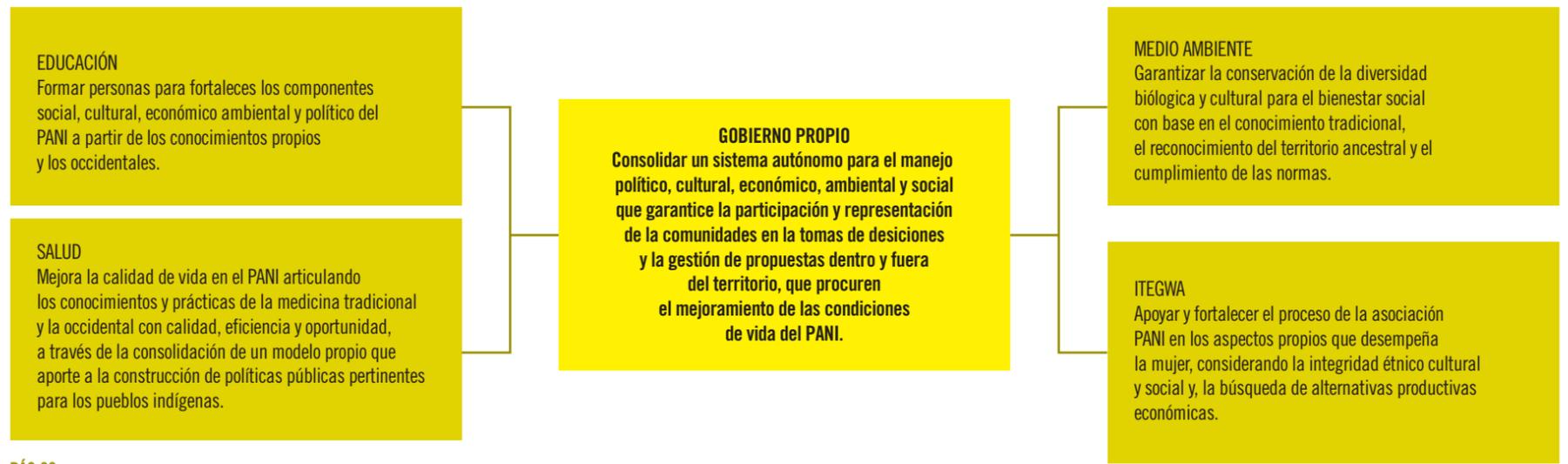
4 COMPONENTES Y OBJETIVOS DEL PLAN DE VIDA

El Plan de Vida es la guía para la vida de la Asociación Paní. Es el rumbo que se ha propuesto cumplir, contiene los sueños de cada uno de sus habitantes y se convierte en la ruta a seguir. El Plan de Vida se concibió a partir de un único eje: el territorio, a partir del cual gira el pensamiento del Paní y cuyo fin es consolidar el ordenamiento territorial para el manejo autónomo. En el plan de vida se describen cinco componentes que son medio ambiente, gobierno, cultura, salud y educación.

4.1 Objetivo general

Fortalecer la identidad cultural, social, económica y política para el reconocimiento y la valoración de nuestra forma de vida a través del desarrollo de planes y programas definidos en los componentes de salud, educación, gobierno, medio ambiente e ITEGWA que garanticen la gobernabilidad y sostenibilidad de nuestro territorio.

4.2 Componentes y objetivos específicos



5 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA CADA COMPONENTE



5.1 Gobierno propio

- Sistema de manejo de recursos confiable, eficiente, transparente y equitativo.
- Definición e implementación de normas que permitan regular las diferentes problemáticas a partir de principios propios, teniendo en cuenta los derechos fundamentales.
- Consolidación e implementación del reglamento mayor, que contenga las normas y procedimientos para el buen manejo del territorio.
- Formación y capacitación intercultural para el fortalecimiento del gobierno propio.
- Generación de espacios de integración interétnico.
- Aplicación de las actividades culturales relacionadas con el calendario ecológico.
- Generación de mecanismos que fortalezcan el valor cultural de la medicina tradicional.
- Infraestructura y equipamiento comunitario, comunicaciones y transporte.

5.2 Medio ambiente

- Formación de personal para la gestión ambiental.
- Búsqueda de alternativas económicas y de financiación que disminuyan la presión sobre los recursos y garanticen su sostenibilidad.
- Investigación para el fortalecimiento del ordenamiento ambiental del territorio.
- Construcción e implementación de normas y herramientas para el manejo y control ambiental del territorio.
- Fortalecimiento de los escenarios de relacionamiento con las AATI e instituciones de competencia ambiental para adelantar acciones de control y gestión.

5.3 Educación

La educación es uno de los componentes del Plan de Vida del pueblo Bora-Miraña. La filosofía educativa del Paní es un pensamiento enfocado hacia el fortalecimiento de la autonomía y la consolidación del territorio tradicional Miraña.

A partir de esta corriente educativa se impulsa un proceso que busca la articulación del pensamiento ancestral y el pensamiento occidental, teniendo en cuenta las experiencias adquiridas hasta el momento. De la misma manera, el hecho de reconocer que se están perdiendo valores culturales y otras expresiones autóctonas importantes, permitió establecer unos objetivos en aras de fortalecer dichos valores.

El Proyecto Etnoeducativo del Paní (PEP) contempla los siguientes objetivos:

- Consolidación del territorio.
- Creación de una educación propia que de herramientas a nuestros niños para responder ante las necesidades del medio.
- Integrar en la escuela conocimientos occidentales y tradicionales.
- Desarrollar un programa educativo propio que responda a sus diferentes necesidades, que sea elaborado y manejado por la misma comunidad.
- Lograr participación comunitaria para formar el tipo de escuela que se requiere.
- Formar una escuela competente académicamente, donde los niños estén cerca de su casa, manteniendo la orientación de sus padres.

Las comunidades definieron que la educación en la escuela debe ser bilingüe, intercultural, debe reforzar la cultura propia y el espíritu comunitario y debe ser orientada por las autoridades y por los sabedores tradicionales.

5.4 Salud

- Modelo diferenciado de salud.
- Formación y capacitación en conocimiento tradicional y occidental del manejo de la salud.
- Investigación para la recuperación y transmisión de los conocimientos tradicionales asociados a la salud.
- Atención primaria en salud.

5.5 Itegwa

- Fortalecimiento de la práctica de la lengua materna.
- Aprendizaje, práctica y transmisión de las artes tradicionales y culturales.
- Establecimiento y mantenimiento de las chagras con el uso de semillas tradicionales que garanticen la soberanía alimentaria.
- Enseñanza para la valoración y el respeto del conocimiento propio.
- Generación de ingresos a partir de alternativas económicas productivas sostenibles.

Después de varias reuniones realizadas entre 2010 y 2013 para la construcción del Plan de Vida, la Asamblea General de Autoridades Indígenas del Paní encargó el ajuste y la elaboración final del Plan al Grupo de Gestión del Paní, conformado por el secretario de cada componente de la Asociación y un representante de las Autoridades Indígenas.

Durante este proceso el grupo contó con el apoyo del Parque Nacional Natural Cahuinarí y del Fondo Patrimonio Natural, a través del Proyecto Incentivos a la Conservación, financiado por la Embajada del Reino de los Países Bajos.

A partir de este Plan de Vida, el Grupo de Gestión en alianza con aquellas entidades interesadas, deberá construir una propuesta de implementación,

que incorpore los elementos del diagnóstico socioeconómico del Paní, realizado entre el 2012 y 2013, la formulación de los escenarios deseados y sus mecanismos para su implementación.

Dicha propuesta plantea además el desarrollo de un componente financiero en el corto, mediano y largo plazo, asociado con la creación y operación de un fondo constituido con recursos del PANÍ y de las instituciones que puedan apalancar el funcionamiento del mismo.

Los recursos de este fondo se destinarán a la implementación del Plan de Vida, bajo principios orientados a la protección integral del territorio, cuyos componentes son esenciales para la vida de los pueblos PANÍ.

6 ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN



MEKUGWATSOMEI